

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37740 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en el Sección I, Concurso 0000537/2012, referente al concursado Volumen Construcción y Proyectos, S.L., por auto de fecha 01-07-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declaran la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Volumen Construcción y Proyectos, S.L., con CIF B-10303451, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal D. Carlos Arjona Pérez.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 1 de julio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160049112-1